



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

REFERENCIA: ALIMENTOS DE MENORES
RADICADO: 080013110003-2013-00318-00
DEMANDANTE: LESLIE GARCIA CHAVEZ
DEMANDADO: JORGE HUMBERTO FORERO GAITAN

JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023).

Revisado el presente proceso se observa que, mediante escrito la demandante solicita oficiar a CAJA HONOR a fin de que se le requiera para que haga entrega al juzgado de los valores de las prestaciones sociales que tiene retenidos en el presente proceso contra el señor **JORGE HUMBERTO FORERO GAITAN** con C.C. 14.325.184 las cuales fueron ordenadas por este despacho en audiencia el día 25 de Noviembre del 2013.

Por ser procedente la solicitud, el Juzgado ordenará requerir a **CAJA HONOR – POLICIA NACIONAL** a fin de que haga entrega al juzgado de todos los valores que tenga embargados al señor **JORGE HUMBERTO FORERO GAITAN** con C.C. 14.325.184 en razón del presente proceso de alimentos **080013110003-2013-00318-00** y que no hayan sido consignados todavía en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia No. 080012033003, incluyendo en ellos los que tenga por prestaciones sociales del demandado.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Requerir a **CAJA HONOR – POLICIA NACIONAL** a fin de que haga entrega al juzgado de todos los valores que tenga embargados al señor **JORGE HUMBERTO FORERO GAITAN** con C.C. 14.325.184 en razón del presente proceso de alimentos **080013110003-2013-00318-00** y que no hayan sido consignados todavía en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia No. 080012033003, incluyendo en ellos los que tenga por prestaciones sociales del demandado.

SEGUNDO: Líbrese el correspondiente oficio por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS
JUEZ

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 135
Fecha: 04 de agosto de 2023.

Notifico auto anterior de fecha
03 de agosto de 2023.

Marta Cecilia Ochoa Arenas
Secretaria

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

**Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b39d491b4a8db16d98209f8dba94165f6fcec4924010dc7441760afa76b913f**

Documento generado en 03/08/2023 02:31:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**